**Estudio No. 03-2021:**

**“Recuperación de los saldos insolutos de créditos del RCC”**

1. **Alcance**

Revisión del proceso de recuperación de los saldos insolutos de la cartera de créditos del Régimen de Capitalización Colectiva de mayo 2019 a agosto 2020 y actualizada en algunos aspectos a diciembre 2020.

1. **Objetivos**

Para el presente estudio, se definieron los siguientes objetivos:

1. Indagar sobre la gestión y recuperación de los saldos insolutos de la cartera de crédito del RCC.
2. Comprobar el cumplimiento de la normativa vigente y relacionada con el tema bajo estudio.
3. **Resultados obtenidos**

De conformidad con los objetivos propuestos para esta revisión, se concluye:

* Al revisar el proceso de gestión de cobro de los créditos de deudores fallecidos con saldos insolutos, se determinó:
* Los saldos insolutos representan un 0,29% del saldo de la cartera de créditos concedidos con recursos del RCC al 31/12/2020.
* Los saldos insolutos a la fecha de esta revisión fueron concedidos en un 94% a pensionados y principalmente en las líneas denominadas Personal, Refundición de deuda y Creditodo (75,8%).
* Un 69% de estas operaciones están respaldadas con un seguro de caución y que un 91,28% posee pignoración de póliza de la SSVMN o de saldos deudores con el INS.

Además, se establecieron oportunidades de mejora en lo referente a:

* Llevar un adecuado control de las fechas y/o acciones que se efectúan para localizar a los beneficiarios, ya que no existe un documento formal u anotaciones en un sistema sobre estas.
* Que la gestión para obtener la constancia digital sea más oportuna.
* Aspectos o actividades que podrían incorporarse en el Instructivo Control de Fallecidos y Cobro de Saldos Insolutos de Créditos del RCC y RTR (P14-IT-018).
* Se verificó el cumplimiento de la normativa relacionada con el tema en estudio, sin aspectos que comunicar.

Este estudio fue aprobado en la Sesión Ordinaria No. 023-2021 del 18 de febrero de 2021.